

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1129

COMISION DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 5 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Pago** de indemnizaciones a ex agentes de YPF relacionadas con el Programa de Propiedad Participada. Agilización. **Vilariño**. (4.076-D.-2008.)

Giubergia. – Griselda N. Herrera. – María E. Martín. – Manuel A. Morejón. – Mabel H. Müller. – Raúl O. Paroli. – Hugo N. Prieto.

Dictamen de comisión

En disidencia:

Honorable Cámara:

Fernando Sánchez. – Juan C. Morán.

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se solicita agilizar los pagos de indemnizaciones relacionadas con el Programa de Propiedad Participada de ex agentes de YPF; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño; y, luego de su análisis ha creído conveniente modificarlo a proyecto de declaración y dictaminarlo favorablemente.

Rosana A. Bertone.

Proyecto de declaración

ANTECEDENTE

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Proyecto de resolución

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga agilizar los pagos dentro de los plazos estipulados para el cobro de indemnizaciones por parte de ex agentes de YPF relacionados con el Programa de Propiedad Participada de la mencionada empresa, en cumplimiento de la ley 25.471, y demás leyes, decretos y resoluciones posteriores que se hubieran dictado al respecto, todo ello bajo el control de la Oficina Nacional de Crédito Público, autorizada a la acreditación de los montos en las cuentas del Banco de la Nación Argentina radicada en la Caja de Valores.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Sala de la comisión, 18 de septiembre de 2008.

Rosana A. Bertone. – Luis M. Fernández Basualdo. – Juan D. González. – María J. Acosta. – César A. Albrisi. – Héctor J. Alvaro. – Nélica Belous. – Juan C. Díaz Roig. – Juan C. Gioja. – Miguel A.

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Economía y Producción, Banco de la Nación Argentina y demás organismos competentes, se agilicen los pagos, dentro de los plazos estipulados, para el cobro de indemnizaciones por parte de ex agentes de YPF relacionados con el Programa de Propiedad Participada de la mencionada empresa, en cumplimiento de la ley 25.471, y demás leyes, decretos y resoluciones posteriores que se hubieran dictado al respecto, todo ello bajo el control de la Oficina Nacional de Crédito Público, autorizada a la acreditación de los montos en las cuentas del Banco de la Nación Argentina radicada en la Caja de Valores.

José A. Vilariño.